



**ORGANISMO REMITENTE:** SECRETARIA GENERAL HACIENDA Y AAPP

**ORGANISMO DESTINATARIO:** DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**ASUNTO:** Autorización modificación RPT personal eventual de la Consejería

Se da traslado de la siguiente propuesta de actuación en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Consejería, para su estudio y autorización correspondiente, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que establece que el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaria General de la Consejería.

**JEFATURA DE LA CONSEJERÍA:** Creación de una plaza nueva plaza de “Asesor/a de gabinete”, código 12875.

El artículo 12 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece la figura del *personal eventual* para el desempeño de funciones calificadas “expresamente como de confianza o de asesoramiento especial”, pudiendo disponer de ellos los miembros del Consejo de Gobierno.

Dentro del Decreto 68/2023, de 9 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, por el artículo 1.d) se crea la “Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital”.

La nueva Consejería amplía sus competencias en materia de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por lo que la misma va a requerir una plaza más de asesor/a de gabinete, código 12875, para el asesoramiento especial de las mencionadas competencias.

Dada la amplitud de competencias de la nueva Consejería, se hace necesaria la inclusión de una nueva plaza con conocimientos específicos de materias tan diversas como la Hacienda, la Administración Pública y la Transformación Digital.



Dicho puesto, vinculado a la Jefatura de la Consejería, reuniría las siguientes características:

Denominación	Nivel	CE	FP	TJ
Asesor/a Gabinete	28	28.153,56 €	Eventual	PD

Por tanto, se solicita informe favorable para la creación de una nueva plaza de personal eventual en el gabinete de la Jefatura de la Consejería que asuma la asesoría técnica de las nuevas competencias atribuidas a la Consejería conforme Decreto 68/2023, de 9 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional.

En Toledo, a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA Y AAPP